

2 de mayo de 1990

EXCEPCION DE INEXISTENCIA
DE LA OBLIGACION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

La firma Miller, Vásquez, Arosemena y Asociados, en representación de GEORGE ANTONIO GUILLEN ROSAS, dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva que le sigue la CAJA SE SEGURO SOCIAL.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, comisiono a la Licenciada Branda Luz Bloice Navarro, Asistente de la Procuradora de la Administración, para que en mi representación asista a la práctica de la inspección ocular, en el proceso ejecutivo que se ha dejado enunciado.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR,

AURA FERAUD,
PROCURADORA DE LA ADMINISTRACION

AP/cch.